



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio de
Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos
“Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones
asociadas” y “SE Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes –
Tumbes”**

CIRCULAR N° 10

12 de abril de 2022

De conformidad con lo establecido en los Numerales 7.2 y 10.2.1 de las Bases Consolidadas del Concurso, se comunica lo siguiente:

1. Se modifican los Formularios 2 y 5 de las Bases a fin de precisar la tasa de Interés Legal aplicable. Se adjuntan los Formularios 2 y 5.
2. Se modifican los Formularios 4A, 4AA, 4B y 4BB de las Bases a fin de precisar los formatos relativos al desagregado de la Oferta. Se adjuntan los Formularios 4A, 4AA, 4B y 4BB.
3. Se modifica el Anexo Nro. 1 - Cronograma, en los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA ACTUAL	NUEVA FECHA
4. Calificación 4.5. Formación o modificación de Consorcios	Hasta Vie. 15.04.2022	<i>Hasta Jue. 30.06.2022</i>

Atentamente,

RENZO ROJAS JIMÉNEZ
Director de Proyecto
PROINVERSIÓN



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos “Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas” y “SE Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes – Tumbes”

Formulario 2

Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta

Lima, de.....de 20....

Señores

**AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
PROINVERSIÓN**

Av. Enrique Canaval Moreyra Nro. 150
Lima 27, Perú

Referencia: **Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos “Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas” y “SE Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes – Tumbes”.**

Carta Fianza Nro.

Vencimiento:

De nuestra consideración:

Por la presente y a la solicitud de nuestro cliente, señores (Postor, integrante del Consorcio o Empresa Vinculada) constituimos esta fianza solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática, sin beneficio de excusión, ni división, hasta por la suma de Un millón Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,500,000) en favor de PROINVERSIÓN, para garantizar la Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta, presentada (nombre del Postor) integrado por(nombre de cada integrante del Consorcio) de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en las Bases del Concurso.

Asimismo, dejamos constancia que la presente garantía se hará efectiva en el caso que (nombre del Postor) sea declarado Adjudicatario por PROINVERSIÓN y no cumpla con sus obligaciones en la fecha de suscripción de los Contratos del Concurso de la referencia o que haya presentado información o datos falsos en cualquier etapa del mencionado concurso.

Para honrar la presente fianza a favor de ustedes bastará requerimiento por conducto notarial del Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN, o de quien haga sus veces, en nuestras oficinas ubicadas en y toda demora de nuestra parte para honrarla devengará un interés equivalente a la tasa de Interés Legal **Efectiva en moneda extranjera** publicada por la Superintendencia de Banca Seguros y AFP, más un spread de 3%, debiendo devengarse los intereses a partir de la fecha en que se ha exigido su cumplimiento y hasta la fecha efectiva de pago.

Nuestras obligaciones bajo la presente fianza no se verán afectadas por cualquier disputa entre ustedes y nuestros clientes.

El plazo de vigencia de esta fianza se iniciará en la fecha de presentación de la Oferta y tendrá una vigencia de ciento veinte (120) días calendario.

Los términos utilizados en esta fianza tienen el mismo significado que los términos definidos en las Bases del Concurso.

Atentamente,

.....

FIRMA Y SELLO

Nombre del banco que emite la garantía:

Dirección del banco:



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos “Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas” y “SE Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes – Tumbes”

**Formulario 4-A
Desagregado de la Oferta
Proyecto “Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas”**

Línea de Transmisión

Descripción	Enlace 220 kV Reque - Nueva Carhuaquero (US\$)	Variantes de Líneas de Transmisión (Nueva Carhuaquero) (US\$)	TOTAL (US\$)
COSTOS DE INVERSIÓN			
Suministros			
Transportes y Seguros			
Construcción y Montaje			
Costos Indirectos			
Administración del Proyecto			
Ingeniería			
Supervisión			
Gastos Financieros			
Total Costos de Inversión			(*)
COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO			
Total Costos de OyM Anual			(**)

(*) La suma de este monto con su similar del Formulario 4-AA deberá ser igual al Costo de Inversión del proyecto expresado a la fecha de presentación de la Oferta, consignado en el Formulario 4

(**) La suma de este monto con su similar del Formulario 4-AA deberá ser igual al Costo de Operación y Mantenimiento anual del proyecto expresado a la fecha de presentación de la Oferta, consignado en el Formulario 4.

Firma del Representante Legal:
Nombre del Representante Legal:
Postor:

**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión PrivadaDirección de Portafolio de
Proyectos"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos
"Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones
asociadas" y "SE Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes –
Tumbes"****Formulario 4-AA****Desagregado de la Oferta****Proyecto "Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y
ampliaciones asociadas"****Subestaciones y Telecomunicaciones**

Descripción	SE Reque (Ampliación) (US\$)	SE Nueva Carhuaquero (US\$)	TOTAL (US\$)
COSTOS DE INVERSIÓN			
Suministros			
Transportes y Seguros			
Construcción y Montaje			
Costos Indirectos			
Administración del Proyecto			
Ingeniería			
Supervisión			
Gastos Financieros			
Total Costos de Inversión			(*)
COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO			
Total Costos de OyM Anual			(**)

(*) La suma de este monto con su similar del Formulario 4-A deberá ser igual al Costo de Inversión del proyecto expresado a la fecha de presentación de la Oferta, consignado en el Formulario 4

(**) La suma de este monto con su similar del Formulario 4-A deberá ser igual al Costo de Operación y Mantenimiento anual del proyecto expresado a la fecha de presentación de la Oferta, consignado en el Formulario 4.

Firma del Representante Legal:
Nombre del Representante Legal:
Postor:



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos “Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas” y “SE Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes – Tumbes”

**Formulario 4-B
Desagregado de la Oferta
Proyecto “SE Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes – Tumbes”**

Líneas de Transmisión

Descripción	LT 60 kV Nueva Tumbes (US\$)	TOTAL (US\$)
COSTOS DE INVERSIÓN		
Suministros		
Transportes y Seguros		
Construcción y Montaje		
Costos Indirectos		
Administración del Proyecto		
Ingeniería		
Supervisión		
Gastos Financieros		
Total Costos de Inversión		(*)
COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO		
Total Costos de OyM Anual		(**)

(*) La suma de este monto con su similar del Formulario 4-BB deberá ser igual al Costo de Inversión del proyecto, expresado a la fecha de presentación de la Oferta, consignado en el Formulario 4

(**) La suma de este monto con su similar del Formulario 4-BB deberá ser igual al Costo de Operación y Mantenimiento anual del proyecto, expresado a la fecha de presentación de la Oferta, consignado en el Formulario 4.

Firma del Representante Legal:
Nombre del Representante Legal:
Postor:



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos “Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas” y “SE Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes – Tumbes”

Formulario 4-BB

Desagregado de la Oferta

Proyecto “SE Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes – Tumbes”

Subestaciones y Telecomunicaciones

Descripción	SE NUEVA TUMBES 220/60 KV – 75 MVA (US\$)	TOTAL (US\$)
COSTOS DE INVERSIÓN		
Suministros		
Transportes y Seguros		
Construcción y Montaje		
Costos Indirectos		
Administración del Proyecto		
Ingeniería		
Supervisión		
Gastos Financieros		
Total Costos de Inversión		(*)
COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO		
Total Costos de OyM Anual		(**)

(*) La suma de este monto con su similar del Formulario 4-B deberá ser igual al Costo de Inversión del proyecto, expresado a la fecha de presentación de la Oferta, consignado en el Formulario 4

(**) La suma de este monto con su similar del Formulario 4-B deberá ser igual al Costo de Operación y Mantenimiento anual del proyecto, expresado a la fecha de presentación de la Oferta, consignado en el Formulario 4.

Firma del Representante Legal:

Nombre del Representante Legal:

Postor:



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos “Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas” y “SE Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes – Tumbes”

**Formulario 5
Garantía de impugnación a la Adjudicación de la Buena Pro**

Lima, de.....de 20....

Señores

**AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
PROINVERSIÓN**

Av. Enrique Canaval Moreyra Nro. 150

Lima 27, Perú

Referencia: **Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos “Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas” y “SE Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes – Tumbes”.**

Carta Fianza Nro.

Vencimiento:

De nuestra consideración:

Por la presente y a la solicitud de nuestros clientes, (Postor, integrante del Consorcio o Empresa Vinculada) constituimos fianza solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática, sin beneficio de excusión, ni división, hasta por la suma de Trescientos Veinte Un Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 321,498.00) a favor de PROINVERSIÓN para garantizar a(nombre del Postor) en el pago de esa suma en cualquiera de los supuestos indicados en esta carta fianza.

Esta fianza tendrá un plazo de vigencia no menor de sesenta (60) Días contados a partir de la fecha de presentación de la misma y se hará efectiva en caso que, indistintamente:

- El acuerdo correspondiente (expreso o ficto) declare infundado o improcedente el recurso de reconsideración presentado por nuestro cliente y, contra dicho acuerdo, no se presente el respectivo recurso de apelación dentro del plazo establecido en el Numeral 13.1, quedando consentido; o
- El Consejo Directivo de PROINVERSIÓN confirme el acuerdo (expreso o ficto) del Comité que declaró infundado o improcedente el recurso de impugnación presentado por nuestro cliente; o
- Nuestro cliente se desista de su recurso de reconsideración o de apelación.

Queda expresamente entendido por nosotros que esta fianza podrá ser ejecutada por PROINVERSIÓN de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1898 del Código Civil Peruano.

Se conviene expresamente que para que procedamos a honrar esta fianza, bastará un simple requerimiento realizado por conducto notarial en nuestras oficinas sitas en la dirección indicada líneas abajo, y en el cual se exprese que la impugnación presentada respecto del Concurso de la referencia, ha sido declarada infundada o improcedente por el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN; o, habiendo obtenido un acuerdo en ese sentido por parte del Comité Especial de Inversión en Proyectos de Hidrocarburos, Electricidad y Minería – PRO MINERÍA Y ENERGÍA, ésta no fuera apelada.

Nos comprometemos a pagarles el monto total de la fianza dentro de un plazo máximo de 24 horas, contado a partir de la fecha de recepción de la correspondiente carta notarial de requerimiento.

Toda demora de nuestra parte en honrarla dará origen al pago de intereses compensatorios a favor de ustedes que se calcularán sobre la tasa de Interés Legal **Efectiva en moneda extranjera** publicada por la Superintendencia de Banca Seguros y AFP, más un Spread de 3.0%, debiendo



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos “Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas” y “SE Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes – Tumbes”

devengarse los intereses a partir de la fecha en que sea exigido el honramiento de la presente fianza.

Atentamente,

.....

Firma y sello

Nombre del banco que emite la garantía:

Dirección del banco: